

## CONSIDERANDO

- Que* el 25 de agosto del 2003, la altiva y progresista ciudad de **LA TRONCAL**, cumple el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de Cantonización;
- Que* durante los 20 años de vida cantonal, la ciudadanía troncaleña, con su propio esfuerzo y capacidad de organización, ha fortalecido sus Instituciones populares para que se conviertan en herramientas para impulsar su adelanto y desarrollo;
- Que* a través del esfuerzo creador de sus hijos, viene proyectando la concertación de su estructura material y espiritual de un pueblo que se ha trazado metas superiores, rescatando su propia idiosincrasia y personalidad;
- Que* corresponde a la Función Legislativa estimular la celebración de este magno acontecimiento, con el impulso de proyectos de ley encaminados a la solución de sus más sentidas aspiraciones;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar la celebración del **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización de la ciudad de **LA TRONCAL** en la provincia del Cañar, expresando el compromiso institucional con su M. I. Municipalidad, para apoyar los proyectos de su legítimo interés, en el ámbito de la competencia legislativa.

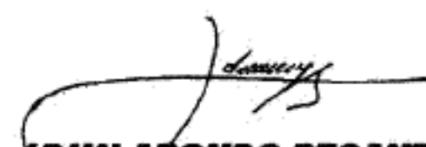
Promover la acción coordinada del Poder Público con el cumplimiento de sus deberes frente a las nobles causas que informan la personalidad del pueblo troncaleño.

Resaltar la tradición luchadora y combativa de sus heroicos hijos, víctimas de la horrenda masacre de AZTRA, como referente de la conciencia revolucionaria de la clase obrera ecuatoriana.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, en su calidad de Diputado por la provincia del Cañar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne Aniversaria a celebrarse en el salón máximo de la M. I. Municipalidad del cantón La Troncal, el día 25 de agosto del año 2003.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**